



Santiago, 26 de agosto de 2016

ACTA
RESULTADOS DEL COMITÉ CONSULTIVO
DEL PRECIO DE REFERENCIA DEL COBRE 2016

1. Como parte del proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017, el 21 de junio de 2016 se reunió en las dependencias del Ministerio de Hacienda el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre.
2. En esta ocasión, el Comité convocado estuvo integrado por dieciséis expertos en la materia, quienes se listan a continuación por orden alfabético.
 - Rafael Aldunate
 - Jorge Bande
 - Jorge Cantallop
 - Alfonso González
 - Juan Carlos Guajardo
 - Javier Hurtado
 - Susana Jiménez
 - Michelle Labbé
 - Gustavo Lagos
 - Álvaro Merino
 - José Tomás Morel
 - Fernando Porcile
 - Gonzalo Sánchez
 - Enrique Silva
 - Joaquín Vial
 - Mauricio Villena
3. Los profesionales participantes en el Comité son consultados a título personal, por tanto, sus estimaciones no representan ni comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.
4. La reunión comenzó con el saludo del Subdirector de Presupuestos, Sr. Gustavo Rivera, quien agradeció a los expertos su participación y detalló los objetivos de la consulta, resaltando la importancia de este ejercicio para la transparencia de la política fiscal y la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos. A continuación, el Sr. Victor Garay, del Departamento de Estudios y Políticas Públicas de Cochilco, realizó una presentación

respecto de las perspectivas de mercado como antecedente para la estimación del precio de referencia del cobre. Finalmente, se abrió un espacio para comentarios y los integrantes del Comité intercambiaron ideas y opiniones sobre las condiciones proyectadas para el mercado mundial del cobre en el período de estimación. Cabe señalar además, que en la ocasión se contó con la presencia del Vicepresidente del Consejo Fiscal Asesor (CFA), Sr. Hermann González, quien participó como observador del proceso de consulta.

5. Los miembros del Comité se comprometieron a enviar sus estimaciones anuales del precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres (BML) para el período 2017-2026, hasta el día viernes 08 de julio de 2016. Se solicitó que las cifras fueran entregadas en centavos de dólar de 2017, utilizando como deflactor el IPC de los Estados Unidos proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el que fue enviado a los expertos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda luego de la reunión.
6. Tras recibir las estimaciones de quince de los dieciséis miembros del Comité en el plazo señalado, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda procedió a aplicar la metodología para determinar el precio de referencia del cobre que será utilizado en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017. Esta metodología se sintetiza de la siguiente manera:
 - a) Cada integrante del Comité envió su estimación anual del precio de la libra de cobre para el período 2017-2026, expresado en centavos de dólar del año 2017.
 - b) Las estimaciones anuales de cada experto se promediaron a fin de obtener un precio promedio por experto para los siguientes diez años.
 - c) Las estimaciones promedio de cada experto obtenidas en b), excluyendo las dos observaciones extremas —la más alta y la más baja— se promediaron con el fin de obtener un indicador robusto.
 - d) El promedio así obtenido se aproximó al entero en centavos de dólar más cercano.
7. A partir de lo anterior a continuación se presentan las proyecciones anuales de precio del cobre de cada experto¹ además del promedio para el período 2017-2026, las cuales se muestran en orden ascendente²:

¹ Desde el año 2013 por recomendación del Consejo Fiscal Asesor (CFA) se publican las proyecciones anuales de cada experto y no sólo el promedio del período, transparentando así la trayectoria esperada del precio del cobre para los próximos diez años según las proyecciones del Comité y sus miembros individuales.

² El orden de los datos aquí presentados no corresponde al orden del listado de expertos indicado en el punto 2 de esta acta.



| Experto/ Año | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Precio promedio (US\$¢ por libra) moneda 2017 |
|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---|
| Experto 1 | 198 | 195 | 200 | 215 | 235 | 246 | 251 | 256 | 256 | 256 | 230,8 |
| Experto 2 | 210 | 220 | 225 | 240 | 244 | 250 | 210 | 220 | 240 | 260 | 231,9 |
| Experto 3 | 217 | 225 | 231 | 236 | 241 | 244 | 246 | 248 | 249 | 249 | 238,4 |
| Experto 4 | 210 | 220 | 230 | 240 | 250 | 250 | 260 | 260 | 270 | 270 | 246,0 |
| Experto 5 | 236 | 243 | 241 | 234 | 254 | 274 | 253 | 253 | 249 | 255 | 249,2 |
| Experto 6 | 220 | 215 | 253 | 289 | 301 | 312 | 262 | 235 | 230 | 225 | 254,2 |
| Experto 7 | 220 | 225 | 238 | 251 | 255 | 259 | 271 | 274 | 276 | 279 | 254,7 |
| Experto 8 | 220 | 220 | 262 | 289 | 292 | 286 | 262 | 256 | 251 | 246 | 258,3 |
| Experto 9 | 235 | 249 | 257 | 279 | 283 | 259 | 245 | 248 | 268 | 279 | 260,1 |
| Experto 10 | 220 | 225 | 245 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 261,5 |
| Experto 11 | 220 | 244 | 267 | 298 | 292 | 286 | 280 | 274 | 268 | 262 | 268,9 |
| Experto 12 | 220 | 244 | 248 | 261 | 292 | 303 | 297 | 282 | 276 | 270 | 269,4 |
| Experto 13 | 220 | 230 | 225 | 260 | 285 | 300 | 310 | 305 | 290 | 280 | 270,5 |
| Experto 14 | 210 | 240 | 270 | 300 | 330 | 350 | 300 | 270 | 240 | 200 | 271,0 |
| Experto 15 | 220 | 234 | 267 | 317 | 346 | 348 | 341 | 316 | 293 | 287 | 296,9 |

Nota: La columna final no coincide con el promedio de la serie expuesto para cada experto por aproximación a la unidad.

8. Siguiendo la metodología señalada en el punto 6, las dos observaciones extremas excluidas del promedio fueron 230,8 US\$¢/lb y 296,9 US\$¢/lb. Así se obtuvo un promedio aritmético de 256,48 US\$¢/lb.
9. De esta manera, el precio de referencia del cobre para la estimación del Balance Cíclicamente Ajustado del Sector Público del año 2017 quedó fijado en 256 US\$¢/lb (moneda de 2017).
10. Finalmente, es importante agradecer la colaboración, alto interés y compromiso que han mostrado los expertos miembros de este Comité para participar en esta convocatoria, que es de suma importancia para las finanzas públicas del país en un marco de transparencia fiscal.